

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 1964.

CONCURRENTES

Sres. Concejales que con-
tinuan:

- D. Gerardo Trueta
- D. Emilio Balda
- D. Antonio Villanueva
- D. Valeriano Salas
- D. Luis Soria
- D. Juan Antonio Escabi

Sres. Concejales que cesan:

- D. Rafael Tejada
- D. Luis Martinena
- D. Benito Samaniego

Sres. Concejales de nueva
designación:

- D. Santiago Botola
- D. Luis Irujo
- D. Zacarias Bascoate

Secretario:

- D. Tertuliano Aparicio

y régimen jurídico de las corporaciones locales rela-
cionados específicamente con esta sesión, que ha de cons-
tar de dos partes.

PRIMERA. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da que fue re aprobada por unanimidad de los
Srs. Concejales que hasta aqui han integrado la corporación.

SEGUNDA CONSTITUCION

Se dio lectura de los nombres de los Srs. Concejales
proclamados electos por los tres grupos de la ley, según
resulta de los respectivos censos, a saber:

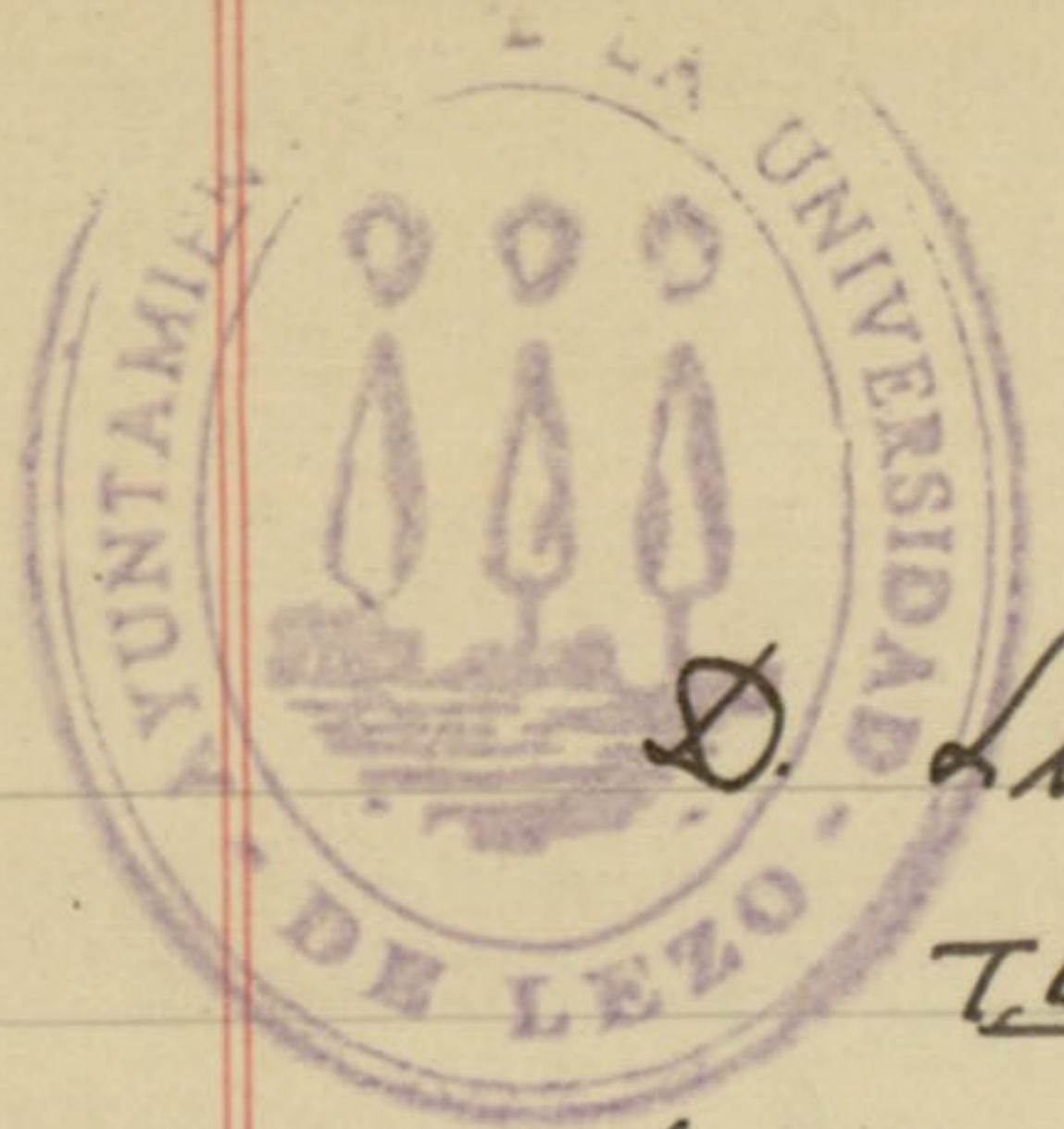
PRIMER GRUPO. - CABEZAS DE FAMILIA

- D. Juan Santiago Botola Alday, ni votación.

SEGUNDO GRUPO. - REPRESENTACION SINDICAL

En la Universidad de Lezo
a dos de Febrero de mil noventa
y seis a las cuatro horas, se reu-
nieron en la Sala Capitular de las
Cortes Leonesas, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael
Tejada Tejada y con asistencia
del alguacil Serrano, los Sres.
Concejales que al momento se ex-
presan, previa convocatoria al efec-
to y con objeto de proceder a la
constitución del Ayuntamiento
determinada por las elecciones
municipales últimamente celebra-
das.

En el acto el acta por el Sr. Pre-
sidente, y se dio lectura a los pre-
sentes puntos de la ley de Ri-
gimen local y del Reglamento
de Organización, Funcionamiento
y régimen jurídico de las corporaciones locales rela-
cionados específicamente con esta sesión, que ha de cons-
tar de dos partes.



D. Luis Flaquero Juncos por unanimidad.

TERCER GRUPO. — REPRESENTACION DE ENTIDADES

D. Zacarías Becuarte Juar por unanimidad.

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los concejales electos año a año, con la fórmula del artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los nuevos miembros concejales, resultando sin falta legal todos sus componentes.

Siendo el número legal de concejales de este Municipio el de nueve y el de los poseedores sin falta nueve, superior a los dos tercios partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades había designado para los Tenientes de Alcaldía a los Concejales siguientes:

- 1: D. Zacarías Becuarte Juar
- 2: D. Juan Antonio Cuarta Soriano

También hace constar el Sr. Alcalde que por exceder de dos mil habitantes este Municipio, ha de funcionar en él la Comisión Permanente, constituida por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

Se acordó seguidamente designar los Comisiones informativas que tradicionalmente vienen integrando la Corporación:

HALIENDA. — D. Zacarías Becuarte, D. Juan Antonio Cuarta y D. Luis Sainar.

GOBERNACION. — D. Emilio Baldo, D. Antonio Villanueva y D. Valeriano Solerena.

FOMENTO. — D. Genaro Trasa, D. Juan Santiago

Artola y D. Luis Harquero.

También se acordó el siguiente régimen de reuniones ordinarias:

El Pleno, una cada mes, el día segundo jueves, a las veinte horas.

La Penasunte, una cada semana, el día jueves, a las trece horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia levantó la sesión a las doce horas de que yo, el Secretario, certifico.

Benfante Juan Augusto
Luis Harquero

Antonio Villaverde

Juan Carlot

Gerardo Trasa

Valeriano Salaverria

Luis Harquero

Luis Lopez

Eusebio Balda

Federico Aguirre